

Victoria Lafora

LA TRIBUNA | Fernando Lostao Crespo

Puigdemont es el amo

De momento, nadie se ha atrevido a viajar a Waterloo para tratar de convencerle, en persona, de que facilite la investidura de Sánchez, pero los mensajes a Junts se multiplican. Los primeros en moverse fueron los de Sumar, que encargaron a Jaume Asens la mediación. Sánchez, que ha decidido dejar enfriar las expectativas, se va de vacaciones esperando que Feijóo queme sus escasas posibilidades con una investidura destinada al fracaso.

De momento, ha encargado a Patxi López y a Meritxell Batet los contactos, discretos eso sí, con los posibles socios. En primer lugar para conseguir la presidencia de la Cámara. Batet lo tiene difícil. Primero porque tendrá que andarse con pies de plomo para no cabrear a los de Esquerra, que han visto cómo se desplomaban sus expectativas electorales tras el apoyo a Sánchez. Las acusaciones de 'botiflers' y de haberse rendido ante el engaño de una mesa de diálogo sin contenido duelen. Aunque ninguna de las dos fuerzas catalanas suman los votos para tener grupo parlamentario propio, con un presidente del Congreso socialista lo tendrían más fácil, así como tener plaza en la Mesa. En fin, que se van a tocar todas las teclas para, despacio pero sin pausa, lograr, como primera medida, esa presidencia.

Puigdemont, que se sabe con la sartén y el mango en la mano, no va a vender barato su apoyo. Tiene que demostrar que es el guardián de las esencias del independentismo. La sarcástica consecuencia de la polarización política que rige la vida parlamentaria española es que un fugado de la Justicia, que protagonizó un golpe contra la Constitución, que ha burlado a las instituciones de la democracia, dejándolas en ridículo en Europa, tenga en sus manos la gobernabilidad. Y que, en caso de que se deje seducir por las ofertas de los socialistas, su abstención augura una legislatura al borde del precipicio. Resulta difícil creer que se puedan sacar muchas leyes adelante.

Núñez Feijóo sabe que sus llamamientos a un acuerdo con Sánchez son pura retórica. No se pasa de las tortas a los besos en una semana. Ha dado orden de que se cierren los pactos con Vox rápidamente y sin hacer ruido, debido al coste que ha supuesto llevar tan incómodo compañero de viaje. El civismo democrático ha dicho no a la extrema derecha. Ese es el único logro de esta situación endemoniada.

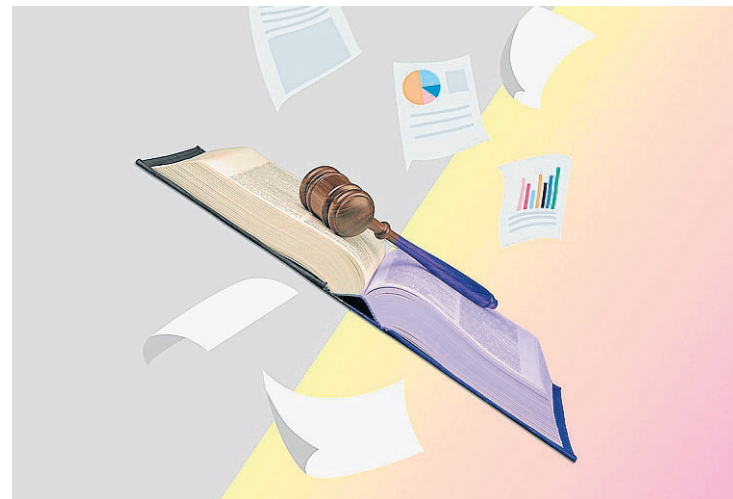
Nueva vieja legislación universitaria

La nueva Ley del Sistema Universitario, aprobada en marzo, no aporta novedades relevantes; deja sin abordar los principales problemas de las universidades españolas

La reciente Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario -LOSU-, promovida por el ministro de Universidades Joan Subirats, ha supuesto una nueva decepción para casi todos, quizás no tanto por las cosas que regula y cómo las regula -que también-, sino por todas las importantes cuestiones pendientes que siguen sin afrontarse. Es opinión mayoritaria que para este viaje no hacían falta alforjas, que esta ley no ha aportado nada relevante y era innecesaria, sobre todo cuando el sector está sufriendo un grave proceso de 'deslegalización', es decir, cuando se está dejando la regulación de aspectos fundamentales del sistema universitario a normas de rango inferior: reglamentos administrativos aprobados vía reales decretos.

Ya en la época del anterior ministro, Manuel Castells, se publicaron dos cruciales reales decretos: el de requisitos de universidades y centros, y el de titulaciones universitarias, que regularon aspectos nucleares del derecho a la educación universitaria y la libertad de prestación de los servicios universitarios, que, sin lugar a dudas, hubieran sido más propios de la regulación legal. Ahora, al final de la legislatura, se acaba de aprobar un nuevo decreto sobre doctorado y se nos anunciaba la llegada de otro sobre la acreditación del profesorado.

La LOSU, como pasa últimamente de modo muy frecuente con las leyes, regula deseos más que realidades; establece el obje-



BEATRIXIA

tivo de que la financiación pública de la universidad española llegue al 1% del PIB, siendo que llevamos estancados muchos años en el 0,8%, por debajo de las medias de la Unión Europea y de la OCDE. Este deseo convertido en norma legal no deja de ser un brindis al sol, con poca capacidad de engastar a los que ya están en el sistema. Además, la financiación de las universidades públicas depende en su inmensa mayoría de las comunidades autónomas y no del Estado, y para más inri lo que todos los indicadores nos auguran es que el año 2024 y siguientes van a ser época de vacas flacas en lo que se refiere a las arcas públicas; solo hay que fijarse en el dato de la alocada deuda pública en la que nos hemos metido.

Algo parecido se puede decir

del deseo de estabilizar plantillas del personal docente de las universidades públicas, que no se podrá conseguir si no hay un incremento muy importante de la financiación pública, cosa que como hemos dicho ni está ni se la espera. En las universidades públicas españolas hay en la actualidad nada más y nada menos que 26.000 profesores asociados, que cobran cantidades ínfimas y en muchos casos en régimen de autónomos. La figura del profesor asociado, que estaba pensada para introducir a los profesionales en las aulas universitarias, hoy se ha convertido en una vía para suplir la falta de recursos, y está práctica va a ser muy difícil corregirla, ya que no parece que la solución de aumentar los ratios de horas de docencia de titulares y

catedráticos sea una cosa que guste a los colectivos ya asentados.

Así las cosas, parece que la única justificación de la ley universitaria es justo esa, la de poder decir que ha habido una nueva ley universitaria, que se ha reformado el sistema; es decir, el aspecto más promocional o propagandístico en la peor acepción de esta palabra. Pero el dinero no va a caer del cielo como el maná, evitando que la precarización laboral de mucho personal docente e investigador de las universidades públicas siga existiendo; digámoslo de un modo claro: todo esto es una nueva ensoñación.

Nada hay en la ley -ni si siquiera un atisbo- relativo a las grandes cuestiones pendientes de la universidad: la forma en que deben ser gobernadas las universidades públicas, un cambio radical en el sistema de financiación o las relaciones de competencia entre universidades privadas y públicas. España es junto a Italia unos de los pocos países de la OCDE en los que el sistema de designación de los principales cargos universitarios sigue siendo corporativo, elegidos por los propios colectivos universitarios de entre ellos mismos, sin que, como denuncia el actual presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las universidades públicas españolas, Antonio Abril, intervenga la sociedad en dicha elección, siendo que es esta la que financia las universidades y a la que se debería servir. Endogamia esta de la que derivan otros males de la universidad pública, como son sus bajos niveles de transferencia del conocimiento al tejido industrial o su falta de competitividad, y que tampoco le ayuda a paliar su infrafinanciación, aunque esto se deba a otras muchas causas.

Fernando Lostao Crespo
es profesor de la Universidad
CEU San Pablo (Madrid)

Diego Carcedo

Incongruencias de la democracia

La democracia parlamentaria en España ha incurrido en una de las incongruencias que sus reglas imponen a la hora de aplicar los resultados. Nuestro sistema, que es el que impera en la mayor parte de los países europeos, tampoco es ajeno a situaciones legales que pueden ofrecer una imagen visible de injusticia. Lo estamos protagonizando. El recuento de los votos demostró la previsión que anticipaban los rechazos a la coalición de izquierdas que había marcado la polémica política de los cuatro últimos años. La alternativa que una buena parte del censo deseaba, el turno biparti-

disto que representaba el PP con Alberto Núñez Feijóo al frente, ganó claramente a la continuidad en el poder administrativo socialista que lideraba Pedro Sánchez.

A la hora de la verdad, el PP obtuvo más votos, más diputados y mayoría absoluta en el Senado. Pero el prometido y legítimo esfuerzo de Feijóo por asumir la presidencia está condenado al fracaso anticipado. Las exigencias que impone la mayoría parlamentaria de una Cámara desbordada por un multipartidismo tan extremo que ni siquiera aglutina la defensa constitucional y unitaria del territorio, le cierra las puertas a participar en el merca-

deo de apoyos que, sin embargo, sí puede conceder el poder al aspirante derrotado en las urnas quien a pesar de su fracaso e impopularidad tiene anticipadas las únicas posibilidades de continuar amenazando con sus errores y decisiones más delicadas y menos asumibles.

Claro que tampoco está claro que lo consiga. La aritmética parlamentaria todavía no suma el apoyo de los 176 escaños que necesita para ser investido, además de tener que gobernar con una mayoría opositora que le limitaría la autoridad que aspira asumir e incluso depender de la voluntad del golpista Puigdemont pen-

diente de graves acusaciones judiciales. El panorama que se abre ante este agosto de vacaciones políticamente movidas, es complejo. Ante unas elecciones democráticas todos los ciudadanos somos iguales, algo insólito en el resto de nuestras vidas y condiciones, y es el único derecho que nos proporciona poder expresar las propias ideas individuales y colectivas.

Un derecho que luego neutraliza el mercado que promueve la aritmética parlamentaria y frustra nuestros deseos. La situación que se ha creado es compleja, desde luego. Pero la democracia siempre tiene paliativos y alternativas para resolver el problema. Por eso nada sería anormal, ni siquiera inédito, el recurso de clarificar la voluntad política de repetir las elecciones dentro de unos meses tal y como ocurre en otros países.